ACTA MODIFICATORIA N° 01 AL ACTA DE ADICION NO. 1 DEL CONVENIO N° 3168 DE 2022, CELEBRADO ENTRE MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y ASOCIACION HOGAR GERIATRICO SAN JOSE.

Entre los suscritos a **VICTORIA CAROLINA RAMIREZ CRUZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.121.868.862 expedida en Villavicencio (Meta), quien actúa en nombre y representación del **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** (Meta), en su carácter de Jefe de la Oficina de Contratación, nombrado mediante Decreto 1000-24/011 y Acta de Posesión No. 1100-04-82/138 del 19 de enero de 2022, delegado para contratar de conformidad con la Resolución No. 067 del 16 de mayo de 2022, quien para los efectos del presente Convenio se llamará **EL MUNICIPIO**, por una parte, y por la otra **ASOCIACION HOGAR GERIATRICO SAN JOSE** identificado con NIT 822000860-1 persona jurídica sin ánimo de lucro, representada legalmente por **MERLY ALEJANDRA GONZALEZ TOVAR** identificada con C.C. 1.121.953.410 de Villavicencio-Meta, quien para efectos de la presente acta se denominará **LA ASOCIACION**, suscriben la presente **ACTA MODIFICATORIA**, previas las siguientes consideraciones: **1.** Que, el día 29 de septiembre de 2021, la Secretaria de Gestión Social y Participación Ciudadana solicito autorización a la ASOCIACION, para realizar adición al convenio 3168 de 2022, la cual fue aceptada por la Asociación en la misma fecha. **2.** Que, el día 28 de septiembre de 2022, la Secretaria de Gestión Social y Participación Ciudadana proyecto inicialmente el presupuesto oficial para la adición por una suma de SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($67.456.650), pero que debido a una corrección en las cantidades iniciales y valores unitarios, se proyectó nuevamente por la suma de SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA ($67.132.850). **3.** Que para la suscripción de la adición del Convenio 3168 de 2022 se contó con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5959 del 05 de octubre de 2022, de la cuenta denominada IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PUBLICA DE VEJEZ Y ENVEJECIMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META., por una suma de SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS ($67.456.650) **4.** Que, el día 21 de octubre de 2022, se suscribió acta de adición y prorroga entre el municipio de Villavicencio y la Asociación, por la suma de SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS ($67.456.650), incurriendo en un yerro en dicho valor, ya que el valor del presupuesto oficial es por la suma de SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA ($67.132.850). **5.** Lo anterior teniendo en cuenta que, dadas las condiciones presupuestales establecidas en el presupuesto oficial y el estudio previo de la adición No. 1 al convenio 3168 de 2022 resulta necesario, en aras de garantizar la correcta ejecución y operatividad del convenio de asociación, y entendiendo que el valor correcto de la adicion es por la suma de SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA ($67.132.850), y que para efectos de garantizar el fin de lograr el pleno cumplimiento de las obligaciones previstas, la Jefe de la Oficina de Contratación del municipio de Villavicencio, bajo la justificación planteada por parte de la supervisión del Convenio, ve viable la suscripción de acta modificatoria No. 1 al acta de adición al Convenio No. 3168 de 2022, conforme las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. **MODIFICAR** la CLAUSULA PRIMERA del acta de adicion la cual quedara asi:

> ***"CLÁUSULA PRIMERA. – ADICIÓN:*** *Adicionar el contrato No 3168 de 2022, la suma de SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA ($67.132.850), de acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 5959 con fecha de expedición del 5 de octubre de 2022, por el mismo valor".*

CLAUSULA SEGUNDA. Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales no modificadas por la presente acta permanecen vigentes y su exigibilidad continúa.

En constancia se suscribe en la ciudad de Villavicencio, a los VEINTIÚN (21) días del mes de octubre de 2022.

POR EL MUNICIPIO,

VICTORIA CAROLINA RAMIREZ CRUZ
JEFE OFICINA DE CONTRATACION

EL CONTRATISTA,

MERLY ALEJANDRA GONZALEZ TOVAR
R/L ASOCIACION HOGAR GERIATRICO SAN JOSE

Vo.Bo: Proyectó y Revisó: Nicolas Dario Romero Reyes
Asesor Jurídico CPS – Contrato 1811-2022